



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN " A " 3617 I 30/05/02

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR - 1 - 551
Divulgación de informaciones de carácter confidencial. Comunicaciones "D"

Nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles que se ha resuelto que a partir del 3 de junio próximo, fecha establecida por la Comunicación "A" 3593 para la puesta en marcha de la nueva versión del Sistema de Telecomunicaciones del Area Financiera (STAF), la divulgación de informaciones que esta Institución considere de carácter confidencial se efectuará mediante un nuevo ordenamiento como Comunicaciones "D".

Sobre el particular, les aclaramos que dichas comunicaciones serán transmitidas por el STAF exclusivamente a las entidades financieras y no se efectuará su divulgación masiva por Internet. Con tal motivo, deberán adoptar los recaudos de seguridad necesarios para evitar indebido uso de la información recibida.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Alfredo A. Besio
Gerente de Emisión
de Normas

José Rutman
Gerente Principal de
Normas y Autorizaciones